

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 245

Período del 10/06/06 al 16/06/06

Montevideo – Uruguay

1. Citan Nuevamente a Bordaberry por Atentado a la Constitución
2. Nuevos restos aparecieron en costas de Colonia
3. **Ejército Pone en Marcha Estrategia de Mejoramiento del Equipamiento**
4. **Puerto de Montevideo: Licitan Arrendamiento de un Escáner Móvil**
5. **FA Impulsa Proyecto Para Quitar Jubilaciones a Presidentes de Facto**
6. **Apoyan a la Ley de Instrucción Militar Obligatoria**
7. **Vázquez Aseguró que la Ley de Caducidad no Ampara a los Mandos**
8. **Editorial: “Hacia el Reencuentro con la Justicia”**
9. **Rusia Propone Instalar Fábrica de Armamento en Uruguay**
10. **Ministerio de Defensa Prevé Inversiones**
11. Arisbel Arocha: Tras Investigar no se Encontró Vínculo con Dictadura
12. **Gregorio Alvarez Ante la Justicia**
13. **Desarticulan Mafia de la Droga: Operaba En el Puerto de Montevideo**
14. Foro Batllista Pide Explicación por Presencia de Militares de EE.UU.
15. **Diputados Aprobó Envío de más Tropas a Haití**
16. Misiones de Paz: Novedades desde Haití
17. Generales Desactivaron Declaración de Apoyo a Gregorio Álvarez

## 1. Citan Nuevamente a Bordaberry por Atentado a la Constitución

El ex Presidente Juan María Bordaberry deberá declarar ante la justicia por la denuncia de atentado a la Constitución presentada en el año 2002. Había sido citado a declarar el 31 de mayo de este año, fecha en la cual no compareció por motivos de salud. Los abogados denunciantes, Hebe Martínez Burlé y Walter de León aportaron nuevas pruebas al caso, las cuales dan cuenta de la existencia del Plan Cóndor (coordinación para la represión entre las dictaduras del Cono Sur) y de la participación en el mismo de Bordaberry. A su vez, se involucra al ex dictador en la desaparición forzada de personas y delitos de lesa humanidad. Los abogados denunciantes se quejaron del tiempo prolongado que ha llevado el proceso. (La República Sección POLÍTICA 10/06/06 El País Sección NACIONAL 10/06/06)

## 2. Nuevos restos aparecieron en costas de Colonia

La aparición de restos óseos presuntamente humanos semienterrados en una playa del departamento de Colonia (extremo SO del país, sobre el Río de la Plata) generó especulaciones por parte de varios medios de prensa, acerca de que podría tratarse de víctimas de las pasadas dictaduras uruguaya o argentina. El matutino El País recuerda, por ejemplo, que ya en 1976 habían aparecido en distintos puntos de la costa uruguaya cadáveres desnudos, atados y con claros signos de tortura. El mismo medio recuerda que ante la imposibilidad de explicar estos hallazgos, el gobierno dictatorial de la época solía decir que se trataba de cuerpos de marineros asiáticos muertos en enfrentamientos dentro de buques mercantes, y arrojados luego al mar. Así existen en al menos dos departamentos costeros tumbas con restos sin identificar, hallados en esas condiciones. Actualmente el Instituto Técnico Forense del Ministerio del Interior investiga ahora los restos más recientemente hallados, para determinar su procedencia.

(El País Sección NACIONAL 10/06/06 La República Sección POLÍTICA 10/06/06)

## 3. **Ejército Pone en Marcha Estrategia de Mejoramiento del Equipamiento**

**El Observador (12/06) consigna que el reemplazo progresivo del armamento individual es una de las prioridades del Ejército Nacional y, en una primera etapa, esto significa cambiar los fusiles FAL, adquiridos en 1980, por armas más modernas. Esta sustitución**

implica unas 17 mil armas, la misma cantidad de efectivos que tiene el Ejército. Al respecto, la Fuerza maneja como posibilidad entregar los FAL y pagar la diferencia por el nuevo equipamiento que se adquiera. El Cnel. Gustavo Formento, director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ejército Nacional, dijo al matutino que el armamento uruguayo podría tener *“por su propia antigüedad, peculiaridad o lo que representa para países o personas”* un valor que sirva para el recambio. El militar dijo que para definir estas compras y ventas de armamento, primero se observa la legalidad de los procedimientos (leyes nacionales e internacionales) y también se realizan estudios técnicos, antes de decidir cuál es el arma adecuada para sustituir a los FAL. Formento agrega que el recambio de los FAL va unido a la mejora del equipo individual de combate, que incluye el uniforme operacional, su corraje (donde se cuelgan cargadores, bayoneta cantimplora, brújula) y la protección (cascos, chalecos y visores nocturnos). El Observador señala que el Ejército Nacional apunta a la optimización en todas las compras que efectúa, por lo que se busca la mayor utilidad de las adquisiciones y la unión con otros organismos estatales que abaraten los precios. Como ejemplo, si el Ejército compra un vehículo buscará que éste tenga capacidades múltiples, *“que pueda ser utilizado para operaciones convencionales, misiones de paz, apoyo a la comunidad y operaciones antiterroristas, si bien el objetivo prioritario es el primero”*, señaló Formento. Esta política incluye fomentar una industria militar nacional, *“comenzar a utilizar infraestructura y disponibilidades que tenemos para bajar los costos, mejorar cantidades y calidades”*, agregó el militar. Por otra parte, en materia de enseñanza militar, el Ejército apunta a incorporar técnicas más eficaces, modernas y eficientes como la educación a distancia. A su vez, se nucleará en un mismo lugar los centros de educación militar que tengan una currícula similar, subrayó el Cnel. El Ejército Nacional cuenta al año con \$U 1.800 millones (aprox. U\$S 75 millones) para retribuciones personales. En gastos de funcionamiento anualmente se utilizan unos \$U 350 millones (aprox. U\$S 14.6 millones), en tanto que a inversiones se destinan cada año cerca de \$U 30 millones (aprox. U\$S 1.25 millones).

(El Observador Sección URUGUAY 12/06/06)

#### **4. Puerto de Montevideo: Licitan Arrendamiento de un Escáner Móvil**

El Observador (12/06) consigna que la Administración Nacional de Puertos (ANP) anunció que el día 30/06 se realizará la apertura de los sobres con las ofertas que se reciban para el arrendamiento de los servicios de un escáner móvil para el Puerto de Montevideo. Las propuestas obedecerán a un llamado a licitación pública con el objeto de contar con un equipo de alta resolución, incluido el vehículo que lo transporte, con una terminal propia para el análisis de imagen radiográfica y detector de radiación, para la inspección no intrusiva de contenedores, cargas y vehículos. Las autoridades han manifestado que, con este equipamiento, se mejorarán los servicios prestados por la ANP a la mercadería y que se minimizarán los riesgos, acorde a lo establecido por el Código de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP). Asimismo, explicaron, tal como lo expresa el pliego de condiciones, que se minimizarán los costos del ente, de la Dirección Nacional de Aduanas y de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependencia de la Armada Nacional), así como los de inspección y control de los usuarios del puerto. En otro orden, la contratación de este equipamiento fomentará el intercambio de información para adoptar medidas tendientes a mejorar la seguridad del transporte de cargas, a la vez que optimizará el estándar de seguridad del principal puerto del país. Según condiciones expresas, la información obtenida por el nuevo equipamiento deberá ser suministrada en tiempo real y la inspección de un contenedor de 40 pies, que incluye el camión que lo transporta (se estiman unos 18 mts.) deberá ser efectuada en un máximo de dos minutos. La imagen resultante de la inspección deberá proporcionar una serie de datos mínimos, requeridos por la propia ANP. Deberá disponerse de la fecha y hora de la inspección, de la fotografía lateral con los datos del contenedor, carga o vehículo, así como la marca y el número de contenedor y vehículo digitados por el operador. Asimismo, quien resulte adjudicatario tendrá que cumplir con la prestación del servicio durante las 24 horas del día los 365 del año por todo el plazo que dure el contrato.

(El Observador Sección MARITIMAS 12/06/06)

#### **5. FA Impulsa Proyecto Para Quitar Jubilaciones a Presidentes de Facto**

El Observador (13/06) consigna que los Senadores del Frente Amplio (FA) resolvieron el lunes 12/06 presentar un Proyecto de Ley para suspender las jubilaciones a quienes fueron Presidentes de la República durante la última dictadura militar (1973-1985). La iniciativa, que los Senadores impulsarán en el Parlamento, fue presentada por el Senador del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA), Leonardo Nicolini.  
(El Observador Sección URUGUAY 13/06/06)

## **6. Apoyan a la Ley de Instrucción Militar Obligatoria**

El País (12/06) consigna que legisladores de dos sectores del Frente Amplio (FA) rehúsan derogar la Ley de Instrucción Militar Obligatoria y aspiran a discutir el tema durante el Debate sobre la Ley de Defensa. Esta antigua Ley solamente se aplicó en la década de 1940, quedando luego en desuso. La situación quedó expuesta durante una reunión de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, cuando su Presidente, el nacionalista Javier García (Alianza Nacional), sugirió analizar el proyecto de ley que es de su autoría. Lejos de tratarlo, se planteó desde la bancada del FA que el asunto se incluyera en el debate marco sobre la nueva política estatal sobre la Defensa Nacional que se está procesando por estos días en nuestro país. Sin embargo, pese a la postura de la mayoría de la bancada oficialista, algunos diputados frenteamplistas, como Víctor Semproni (Espacio 609) y Jorge Pozzi (Nuevo Espacio), directamente, adelantaron su negativa a derogar la disposición aludida. La ley que dispone la instrucción militar obligatoria es la 9.943, la idea del Diputado Javier García era derogarla con excepción del artículo 28, que hace obligatoria la jura de la bandera. García fundamenta que la situación que se vivía en el mundo en 1940 no es la del presente. El diputado socialista Jorge Menéndez advirtió que piensa que el debate sobre *"la ley de defensa nacional es el mejor momento"* para tratar una iniciativa de este tipo. Su colega del Espacio 609, Víctor Semproni, anunció que *"no tengo ningún inconveniente en señalar, a título exclusivamente personal, que no comparto para nada el criterio de la derogación"* de la instrucción militar obligatoria. Por su parte, el legislador Jorge Pozzi afirma que *"hoy pensamos en no derogar esta norma"*.

(El País Sección NACIONAL 12/06/06)

## **7. Vázquez Aseguró que la Ley de Caducidad no Ampara a los Mandos**

El País (13/06) consigna que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, dijo en entrevista que concedió el 12/06 al programa "Código País" (Televisora Canal 12) que los Mandos militares que actuaron durante la pasada dictadura (1973-1985) *"(...) están fuera de la ley de Caducidad"*, al igual que lo *"están los civiles"*. *"Ahí hay responsables y hay que empezar por el principal responsable, si es que la Justicia así lo determina"*, manifestó en la entrevista el mandatario. Según el Presidente Vázquez, en la Ley de Caducidad *"(...) no están comprendidos los Mandos, no están comprendidos los casos de (Zelmar) Michelini y (Héctor) Gutiérrez Ruiz, no está comprendido el caso de la nuera de (Juan) Gelman, evidentemente no estaba comprendido el caso (Eugenio) Berríos. Hemos actuado sin reglamentación, pero con definiciones muy claras que se han respetado"*, agregó el Presidente Vázquez.

(El País Sección NACIONAL 13/06/06)

## **8. Editorial: "Hacia el Reencuentro con la Justicia"**

La República en su Editorial del día 12/06 consigna que *"(...) la justicia parece empezar a cerrarse sobre el espeso manto de una impunidad que parecía sólidamente afianzada y que ahora exhibe fisuras que van profundizándose a medida que pasa el tiempo y sobre todo merced a que, desde el gobierno, se adopta una postura radicalmente opuesta a la sustentada por los gobiernos anteriores"*. Al respecto se agrega que la *"(...) Ley de Caducidad, (...) fue interpretada torcidamente por sus propios impulsores, quienes no vacilaron en violar su espíritu y su letra para taponear las pequeñas puertas que la propia ley había dejado expeditas y que permitían excluir ciertos casos y a ciertos actores de la impunidad consagrada"*. Se señala que *"Por ejemplo, se pretendió amparar a los civiles colaboracionistas cómplices de delitos de lesa humanidad, cuando la ley sólo ampara a militares y policías. (...) Tampoco se tuvo en cuenta la excepción estipulada en la Ley de Caducidad respecto de los delitos cometidos para obtener un beneficio económico para sí o para un tercero. Se soslayó la disposición según la cual"*

*los delitos amparados por la caducidad debían haberse cometido por móviles políticos y en acciones ordenadas por los mandos (...) para concluir con este recordatorio de violaciones flagrantes de la Ley de Caducidad, corresponde señalar el incumplimiento grosero de su artículo cuarto, que ordena al Ejecutivo a investigar la suerte corrida por los desaparecidos".* El Editorial agrega que *"Lo que pretendieron los gobiernos de (Dr. Julio María) Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) y (Dr. Luis Alberto) Lacalle (1990-1995) fue interpretar que la Ley de Caducidad había sido una ley de amnistía, cuando a todos consta que no fue esa la intención de su principal impulsor, el extinto líder nacionalista Wilson Ferreira Aldunate".* El Editorial concluye reseñando que *"Hoy, las cosas han cambiado, (...) tenemos un Poder Ejecutivo que se comprometió públicamente a respetar la Ley de Caducidad y ha expuesto su intención de mantener su vigencia contra la corriente de opinión favorable a promover su anulación (...) el gobierno ha asumido el compromiso de respetarla y de aplicarla sin violentar su espíritu. (...) En la medida en que se siga por este camino, nos iremos acercando a la verdad y la justicia".*

(La República Sección EDITORIAL 12/06/06)

### **9. Rusia Propone Instalar Fábrica de Armamento en Uruguay**

El Observador (14/06) consigna que la Federación Rusa se dispone a saldar la deuda que mantiene con el Uruguay mediante el suministro de vehículos militares. Además, una empresa estatal de armamento del país europeo planteó instalar en territorio uruguayo una planta de ensamblaje de material bélico, señala la crónica del matutino basándose en información proporcionada por la Agencia de Noticias EFE.

(El Observador Sección URUGUAY 14/06/06)

### **10. Ministerio de Defensa Prevé Inversiones**

El País (14/06) consigna que en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) se prevé equiparar el sueldo de los soldados de segunda a los de primera. Esta decisión tendría un costo cercano a los \$U 30 millones (aproximadamente U\$S 1.25 millones) entre los años 2007 y 2009. Por otra parte, la crónica del referido matutino señala que para el Ministerio de Defensa también habrá margen en inversión para la compra de radares.

(El País Sección NACIONAL 14/06/06)

### **11. Arisbel Arocha: Tras Investigar no se Encontró Vinculo con Dictadura**

Arisbel Arocha, el Cónsul uruguayo en la ciudad de Gualaguaychú (Provincia de Entre Ríos, Argentina) aparecía en un listado de funcionarios diplomáticos de la dictadura uruguaya (1973-1985) que desarchivó la Cancillería del Uruguay. Al respecto, el Ministro de Relaciones Exteriores, Reinaldo Gargano, aseguró que el funcionario no será removido de su cargo, ya que no existen pruebas de la acusación. Arisbel Arocha fue denunciado como Cónsul de la dictadura uruguaya en Buenos Aires (Argentina) en 1976, durante la dura represión a los exiliados uruguayos en el vecino país, en el testimonio que el sobreviviente del centro de torturas clandestino "Automotores Orletti" (Buenos Aires), Sergio López Burgos, dio ante el Juez argentino Daniel Rafecas que entiende en la causa *"Primer Cuerpo del Ejército"*. Por esta causa se indaga sobre centros de tortura que funcionaron durante el período dictatorial. López Burgos entregó una serie de documentos entre los cuales se encuentra un documento desclasificado de la cancillería uruguaya que contiene una lista de personal diplomático uruguayo en Argentina. En la misma aparecen una serie de funcionarios del Servicio de Información y Defensa (SID) que coordinaba acciones represivas contra los uruguayos exiliados en el país vecino. Allí aparece el nombre del diplomático Arisbel Arocha en su carácter de cónsul en Buenos Aires, pero sin que se le señalara como miembro de inteligencia. La información, publicada en La República el pasado 08/12/05 en referencia a este tema derivó en la investigación administrativa interna de Arocha sin que surgieran elementos que lo inculparan. Según expresó Arocha consultado por el matutino, durante su misión consular en Buenos Aires entre 1975 y 1976 intentó ayudar a uruguayos con problemas legales en Argentina, y mostró documentos que lo probarían.

(La República Sección POLÍTICA 15/06/06, El País Sección NACIONAL 16/06/06)

### **12. Gregorio Alvarez Ante la Justicia**

El País (16/06) consigna que el Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez, Presidente de facto durante el período dictatorial (1973-1985) fue interrogado como testigo el día 15/06 en la causa que

investiga la desaparición del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Washington Barrios, ocurrida en Argentina en setiembre de 1974. La audiencia fue fijada en el Juzgado Penal de 19º Turno a cargo del Juez Luis Charles. Los Abogados Carlos Curbelo Tamaro y Pedro Montano, acompañaron a Alvarez a la audiencia, mas por tratarse de una citación en calidad de testigo, el militar no necesitaba concurrir con abogados. No obstante, tenía derecho a asistir en compañía de uno. El Abogado denunciante Pablo Chargoña, había solicitado la citación del ex Cte. en Jefe, entendiendo que debía especificar de qué hechos se hace responsable en la carta difundida públicamente semanas atrás, en la que junto a otros nueve ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional, se responsabiliza del accionar de las FF.AA. durante la dictadura. Respecto a dicha carta, el Dr. Curbelo Tamaro aclaró que *"(...) por más que se pretenda otra cosa, no dice más que lo que la normativa vigente rige para las FF.AA. (...) Los mandos siempre son responsables de los hechos de sus subalternos, no de los excesos ni de los desbordes"*. Durante la audiencia, y al ser consultado sobre la referida carta, Alvarez explicó que *"es un principio militar hacerse cargo de lo que hagan los subordinados"*, pero aclaró que se hacen responsables de la actuación de los mandos medios *"siempre y cuando su conducta se ajuste a las leyes, la moral y las buenas costumbres"*. Por su parte, en artículo publicado por el Semanario Brecha (16/06) el periodista Walter Pernas escribe sobre la comparecencia de Alvarez ante la justicia y señala que el militar pareció padecer de *"amnesia aguda"* pues *"respondió reiteradamente a las preguntas del Juez Luis Charles y de la Fiscal Mirtha Guianze con un: "No tengo conocimiento"*. Según Pernas, Alvarez *"que declaró hace algunas semanas que no se arrepentía de nada y que era preferible caer de espaldas que de rodillas, reuló en sus apreciaciones y limitó el alcance del contenido de la carta que firmó junto a otros ex Ctes. del Ejército, al señalar que los Ctes. respondían por todos los subordinados en actos que se ejecutaran conforme a las leyes, a la moral y a las buenas costumbres"*. Ante el Juez Charles, Alvarez declaró que: *"Yo fui designado Presidente para reinstitucionalizar el país"*. Explicó que asumió la conducción del gobierno de facto cuando ya se había comenzado a diseñar la salida hacia la democracia. Alvarez aseguró que no sabía qué era el Organismo de Coordinación de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) ni el Servicio de Información y Defensa (SID), ni qué funciones cumplían. Por todo lo anterior, negó haber tenido conocimiento sobre la desaparición de Barrios. Al comenzar la audiencia, Alvarez entregó al Juez una copia del discurso que pronunció ante el Consejo de la Nación el 1/9/1981 cuando asumió la presidencia de facto. Asimismo, entregó al Juez una fotocopia de un fragmento del libro del periodista Alvaro Alfonso, *"Jugando a las escondidas"*, en el que se relata el asesinato de su hermano, el Cnel. Artigas Alvarez. En ese libro se informa que el entonces Senador (hoy Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca) José Mujica (MPP/FA) *"dio a entender en sus declaraciones a los militares que (Alvarez) fue asesinado por error, pensando que se trataba de su hermano y después Presidente de la República, Tte. Gral. Alvarez"*. Es la primera vez que Gregorio Alvarez declara ante la Justicia por un caso vinculado a delitos de lesa humanidad cometidos en la dictadura. Por esta causa, ya declararon el ex Cte. en Jefe del Ejército Tte. Gral. (R) Juan Modesto Rebollo, los Cneles. (R) Jorge Silveira y Ernesto Rama, el Tte. Cnel. (R) José Gavazzo y el May. (R) Armando Méndez. (La República Sección POLÍTICA 14, 15 y 16/06/06; **El País Sección NACIONAL y Semanario Brecha Sección POLITICA 16/06/06**)

### **13. Desarticulan Mafia de la Droga: Operaba En el Puerto de Montevideo**

La República (14/06) consigna que el hallazgo en Portugal de casi 100 kilos de cocaína disimulados en un embarque de garbanzos, que había partido del Puerto de Montevideo, disparó una investigación que terminó descubriendo a una extensa mafia de traficantes de drogas. Según los investigadores portugueses, los contenedores transportaban granos para una empresa inexistente que supuestamente operaba en el centro de Lisboa. Uno de los hombres detenidos en la operación tenía en su hogar un galpón con maquinaria adecuada para carga y descarga de contenedores y 8 empleados encargados de separar los granos de la cocaína. En primer instancia, fuentes de la Armada Nacional consultadas por el matutino manifestaron que no había habido una sola exportación de garbanzos, aunque reconocieron que el barco pudo haber estado surto en el puerto capitalino en calidad de tránsito. Mas, a partir de este hecho, funcionarios de la División de Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependencia de la Armada Nacional) y de la Dirección de Aduanas profundizaron las averiguaciones y luego de una semana de búsqueda se encontraron con que desde el Puerto de Montevideo había salido el barco con dos contenedores cargados con garbanzos. Los investigadores

iniciaron entonces un chequeo a fondo de todas las operaciones marítimas, y se descubrió que varias empresas falsas habían sido creadas el pasado 24/03 con la finalidad de importar y exportar granos de Argentina. El intercambio de información con la Policía Portuguesa permitió detectar que toda la operación de narcotráfico tenía sus raíces en Montevideo y que dichas empresas tenían la exportación de granos como pantalla para hacer los envíos de cocaína. Se estableció que los traficantes habían adquirido en Argentina las 20 toneladas de garbanzos; el cargamento llegó a Uruguay en barco y fue trasladado en camiones a la Zona Franca de Florida (98 km. al N de Montevideo). Días después, los traficantes llevaron los garbanzos nuevamente rumbo al Puerto de Montevideo, en dos contenedores de 10 mil kilos cada uno que fueron despachados rumbo a Lisboa, con la cocaína entreverada. Descubierta la maniobra, los investigadores de la Armada Nacional y de Aduanas procedieron a la detención de una Escribana, una contadora y dos camioneros. También un despachante de Aduana fue interrogado en dependencias de la Armada, y aportó información sobre uno de los "cerebros" de la organización. Los allanamientos que se realizaron fueron autorizados y dirigidos por el Juez en lo Penal de 19º Turno, Luis Charles. De acuerdo con la información recogida por el matutino se cursó pedido de captura para un empresario apodado "El Turco", de nombre Amir González, de 57 años, considerado el "Jefe" de la organización. Actualmente están tras sus pasos funcionarios de la PNN, de Aduanas y la Policía. Se dijo que en Portugal, donde se confiscó el cargamento, la droga hubiera dado beneficios a los traficantes en el orden de los U\$S 5 millones. Un alto Oficial de la Armada reconoció que "se carece en absoluto de medios tecnológicos" para controlar los embarques de los barcos, aunque se mostró esperanzado en que "antes de fin de año" se pueda contar con el tan anhelado scanner para monitorear las cargas y detectar drogas y armas.

(La República Sección JUSTICIA 14 y 16/06/06)

#### 14. Foro Batllista Pide Explicación por Presencia de Militares de EE.UU.

El País (16/06) consigna que la agrupación "Foro Batllista" (Partido Colorado) advirtió que el gobierno no puso en conocimiento del Parlamento la construcción de una policlínica en la zona del Cerro (Barrio Montevideano), que llevará adelante el Comando Sur del Ejército de EE.UU. En un artículo del semanario "Correo de los Viernes" que se publicó el viernes 16/06, el referido sector político, del que forma parte el ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) informó que en un seminario que tuvo lugar en la ciudad de Washington (EE.UU.), al que asistieron legisladores uruguayos de todos los partidos, se conoció la noticia. En el lugar, indicaron fuentes del Foro Batllista, estaba presente el Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi, que "no sólo no desmintió" la información sino que "la confirmó emocionadamente". "Las autoridades norteamericanas agregaron que próximamente iniciarán las obras de construcción de otra policlínica que se ubicará en Canelones", se agregó. El Ministerio de Defensa Nacional, "(...) que seguramente autorizó la obra y la donación, no hizo ningún comentario ni puso al tanto a las comisiones parlamentarias, lo que hubiera sido su deber", añadieron fuentes del Foro Batllista. El pasado domingo 11/06, El País informó que el gobierno de los EE.UU. ha dispuesto destinar algo más de U\$S 1 millón en "programas de asistencia" del Comando Sur del Ejército. Esos programas son parte de un entrenamiento que llevan adelante efectivos estadounidenses, que llegan a Uruguay para instruir a militares y monitorear la construcción de distintos emprendimientos, financiados por EE.UU., a través del Comando Sur. Esa colaboración forma parte de la asistencia que proporciona el Comando Sur a las "Naciones amigas" ante eventuales desastres y como forma de desarrollar sus "capacidades".

(El País Sección NACIONAL 16/06/06)

#### 15. Diputados Aprobó Envío de más Tropas a Haití

El País (12/06) consigna que la solicitud que le hiciera el Poder Ejecutivo al Parlamento para reforzar el contingente Militar uruguayo desplegado como parte de la fuerza multinacional de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), ya cuenta con media sanción. Si bien la discusión sobre el tema se extendió más allá de lo previsto, ya existía acuerdo sobre el tema en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, ámbito donde al tratarse el tema, el diputado del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) Luis Rosadilla admitió que ha sentido "temores" de apoyar esta presencia, pero sostuvo que ahora está "cada vez más convencido" de que "Uruguay ha hecho muy bien en estar allí". Su colega del

**Partido Socialista (PS/FA) Jorge Menéndez compartió la visión de Rosadilla y señaló que "pudimos comprobar que dichas misiones dieron resultado". Por su parte, el Diputado colorado Daniel García Pintos (Lista 15) comunicó que el proyecto cuenta con la unanimidad de la Comisión de Defensa de Diputados y el apoyo del Poder Ejecutivo. García Pintos dijo que viajarían ciento sesenta efectivos más a Haití.**

(El País Sección NACIONAL 12/06/06 y La República Sección POLÍTICA 15/06/06)

#### 16. Misiones de Paz: Novedades desde Haití

La República (11/06), publica la entrevista realizada al Jefe del Batallón Conjunto Uruguay I, Cnel. Eduardo Pin, que se encuentra desplegado en Haití en el marco de la misión de paz que las Naciones Unidas están desarrollando en el mencionado país caribeño (Minustah). En la entrevista, el Cnel. Pin, detalla cuales son las funciones que realiza el contingente uruguayo en Haití y brinda su apreciación sobre la situación política actual de dicho país, destacando que se está en un momento de reducción de la violencia. A continuación se transcriben alguno de los pasajes más importantes. Consultado sobre la seguridad del País, el Cnel. Pin manifestó que *"se vive una luna de miel producto de la expectativa generada en el nuevo gobierno"*. Sobre las tareas que se realizan dijo: *"La misión asignada de mantener un ambiente estable y seguro que permitiera llevar a cabo el proceso electoral con normalidad se ha desarrollado con total éxito"*, ello se logró, *"mediante la presencia constante en las principales ciudades, centros poblados, rutas, puertos y aeropuertos (...) se llevan a cabo Puestos de Control en las Rutas, Patrullas de Seguridad en las Ciudades, Patrullas Helitransportadas, Escoltas de Convoy de Materiales Electorales y Materiales Sensible (...)*. Por otra parte, el Cnel. Pin manifestó que el *"Batallón Conjunto Uruguay I, está constituido por 55 oficiales y 715 efectivos de personal subalterno del Ejército, Armada y Fuerza Aérea incluyendo también 5 funcionarios de OSE (Empresa Estatal de Aguas), que se encargan de las plantas potabilizadoras de agua"*. Indicó a su vez que, *"Se cubre una zona de 4.800 kilómetros cuadrados con una población de 1.300.000 personas"*; y que el retiro de las tropas Españolas y Marroquíes *"implicó un nuevo esfuerzo para los efectivos del Ejército Nacional ya que se debió replegar el Equipo de Combate Eco desde su ubicación inicial en Puerto Príncipe (Capital de Haití) a esta zona costera del norte de la isla, fronteriza con República Dominicana"*.

(La República Sección MUNDO 11/06/06)

#### 17. Generales Desactivaron Declaración de Apoyo a Gregorio Álvarez

Varios Grales. retirados desactivaron días pasados una declaración de apoyo al ex dictador Tte. Gral. (R) Gregorio Álvarez, quien el 18 de mayo suscribió una declaración junto a los Ttes. Grales. (R) Guillermo de Nava, Juan Curutchet, Fernán Amado, Carlos Daners, Carlos Berois, Juan Rebollo, Raúl Mermot, Juan Geymonat y Santiago Pomoli; en la que asumían la responsabilidad *"por los actos del servicio cumplidos por los integrantes el Ejército, como un compromiso solidario e intransferible"*. Según informa la crónica de La República, la iniciativa fue lanzada por los Grales. (R) Ricardo Galarza y Luis Pérez, Presidentes del Círculo y del Centro Militar. Según el matutino, la referida carta, que tuvo difusión pública al ser difundida por los medios de prensa el "Día del Ejército" tomó de sorpresa hasta el propio Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz. A pesar de coincidir con algunos contenidos de la misiva, la reacción general fue de rechazo a la iniciativa de apoyarla.

(La República Sección POLÍTICA 14/06/06)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)